

**ACTA DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

**VERIFICACION DOCUMENTACION OFERTA MÁS VENTAJOSA**

**PROCEDIMIENTO FECYT/PL2024/009: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO A LOS REPOSITARIOS INSTITUCIONALES DE CIENCIA ABIERTA EN EL PORTAL RECOLECTA DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA F.S.P. (FECYT)**

**FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN**

1 de agosto de 2024, a las 13:15 horas

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE SUPLENTE**

Dña. Beatriz Alonso de la Vega, Directora Financiera

**VOCAL SUPLENTE SERVICIOS JURIDICOS**

Dña. Cristina Camarero Moles, Responsable de Contratación y Servicios Jurídicos

**VOCAL INTERVENTOR**

D. Milena Mateo Pérez, Responsable Área Financiero Presupuestaria

**SECRETARIA SUPLENTE**

Dña. Isabel Adrado Mendaña, Técnico de Contratación y Servicios Jurídicos

**VOCAL SUPLENTE DEPARTAMENTO PROMOTOR**

Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Coslado Bernabé, Técnico de la Unidad de Ciencia Abierta

El Comité de Contratación ha elevado, en fecha 15 de julio de 2024, al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación de la contratación del servicio de asistencia técnica de apoyo a los repositorios institucionales de ciencia abierta en el portal Recolecta de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología F.S.P. (FECYT) (procedimiento de referencia FECYT/PL2024/009), a la entidad IBAI SISTEMAS SA por haber presentado la oferta más ventajosa para el mencionado procedimiento.

Por todo ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público Estatal, una vez aceptada, el 16 de julio de 2024, la propuesta por el Órgano de Contratación, se ha procedido a requerir, el 17 de julio de 2024, a la entidad mencionada en el párrafo anterior, a fin de que aporte la documentación establecida a tales efectos en el Pliego de Condiciones Jurídicas Específicas, e indicada en el requerimiento realizado, teniendo de plazo de presentación hasta el 1 de agosto de 2024.

Que en fecha 31 de julio de 2024, se ha recibido en plazo toda la documentación requerida. Una vez que se comprueba que responde a todo lo requerido, se da traslado de la documentación de solvencia técnica y medios de adscripción a la Vocal Suplente del Departamento Promotor



(Técnico de la Unidad de Ciencia Abierta), para que proceda a la verificación del cumplimiento de dicha información.

Una vez verificada y analizada la documentación general administrativa por parte de los integrantes del Departamento Jurídico, y conforme al informe emitido por la Vocal Suplente del Departamento de Unidad de Ciencia Abierta, de fecha 1 de agosto de 2024, relativo al cumplimiento de requisitos de solvencia técnica y medios de adscripción, se concluye que la información es correcta y acorde al requerimiento realizado.

Asimismo, se constata que Dña. Ana Belen Preciado Marquínez, con NIF número \*\*\*7513\*\*, tiene poder bastante para actuar en nombre y representación de IBAI SISTEMAS SA, en virtud de las competencias atribuidas en escritura otorgada por el Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, D. Francisco Rodríguez-Poyo Segura, de fecha 16 de enero de 2023, con el número 177 de su protocolo, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Álava

Por último, se constata que la cifra anual de negocios supera el umbral establecido para la solvencia económica y financiera, que la garantía constituida (aval depositado en la Caja General de Depósitos), cubre el 5% del importe de adjudicación (4.368,15 euros), que los certificados de cumplimiento de obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social, son positivos y están vigentes y habiendo presentado declaración responsable de que la empresa cuenta con menos de 50 trabajadores, motivo por el que no presenta el Plan de Igualdad y además la documentación acreditativa de lo declarado en el Anexo VII (Modelo de declaración responsable del cumplimiento de las medidas específicas exigidas para el tratamiento de datos de carácter personal necesario para la prestación del servicio objeto del contrato), el Comité de Contratación verifica que toda la documentación aportada como oferta más ventajosa del procedimiento es adecuada y suficiente.

Y siendo las 13:30 horas del 1 de agosto de 2024, se da por finalizado el acto.

Firmado electrónicamente por la Presidente Suplente y la Secretaria Suplente

Código seguro de Verificación : GEN-aad5-632d-07f6-e7e3-2579-c183-1175-27a2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

---

CSV : GEN-aad5-632d-07f6-e7e3-2579-c183-1175-27a2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BEATRIZ ALONSO DE LA VEGA | FECHA : 01/08/2024 13:45 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : ISABEL ADRADO MENAÑA | FECHA : 01/08/2024 13:54 | Sin acción específica

